

PARRAL,

04 Abr 2012

DECRETO N° 331 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES DE PARRAL, Pob. Don Sebastián Parral"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 09 de Septiembre de 2011.
- 3) El Decreto N° 572, de fecha 16 de Septiembre del 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 02 de Abril de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES DE PARRAL, Pob. Don Sebastián Parral"**.

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN (S)
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS


ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


IUE/ARC/FVN/nit.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas